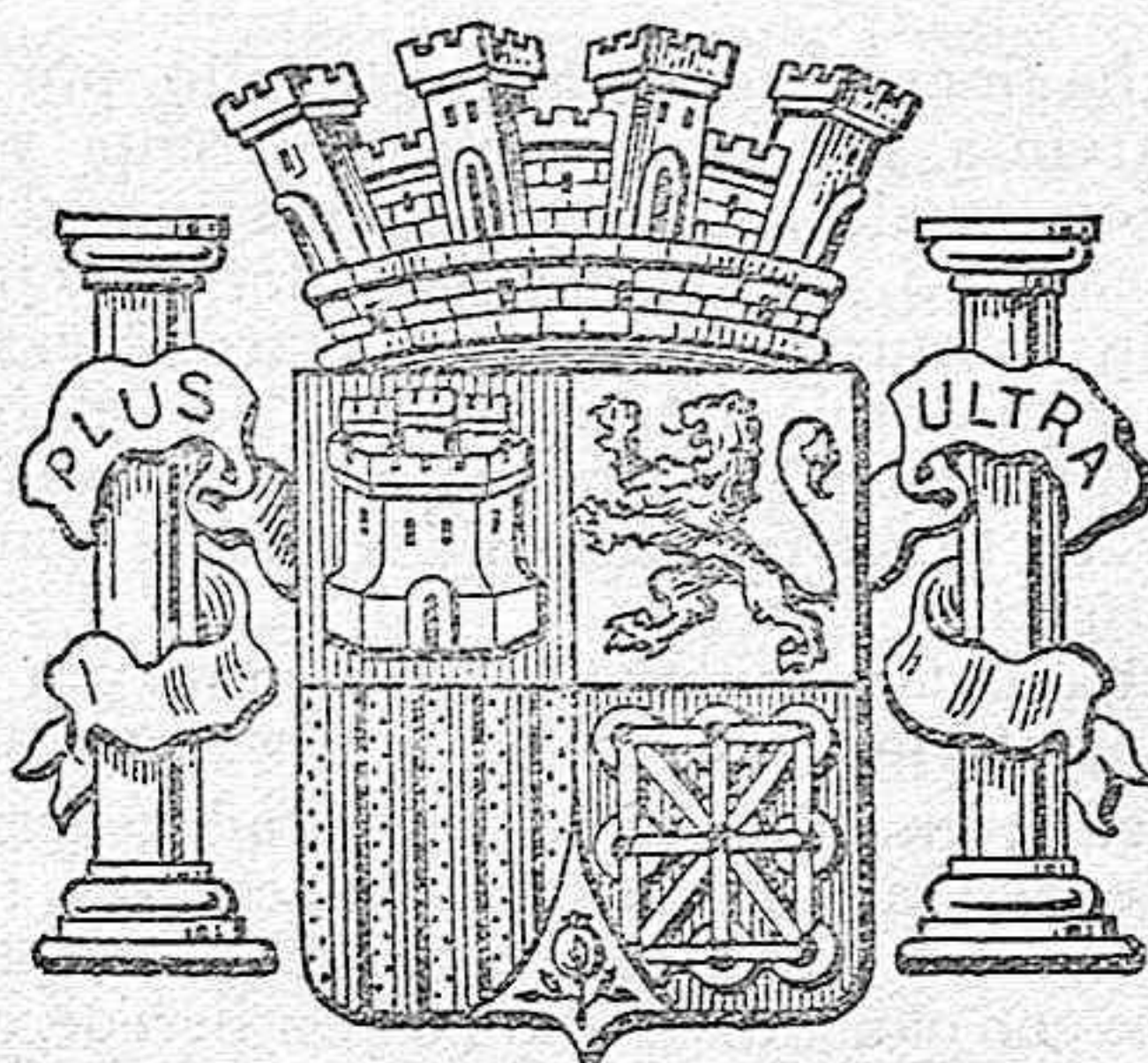


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Apesar de la moratoria que concedió la Orden de este Ministerio de 27 de Febrero de 1932, publicada en la *Gaceta* de primero de Marzo siguiente, a los contribuyentes afectos a las cuotas corporativas, para que pudieran satisfacer sus atrasos en el plazo de quince días sin recargo de apremio ni costas de procedimiento ejecutivo, se promueven constantemente reclamaciones y solicitudes de concesión de nuevo plazo voluntario para pagar estos atrasos sin gravamen alguno, fundamentadas en el desconocimiento que tuvieron los reclamantes de la precitada Orden Ministerial.

Y atendiendo a las repetidas súplicas de los contribuyentes que, sin oponerse al pago del impuesto, han incurrido en morosidad por desconocimiento de su obligación tributaria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se conceda un plazo de quince días, que empezará a contarse desde la fecha en que aparezca publicada esta disposición en la *Gaceta*, para que los contribuyentes que se hallen en descubierto del pago de la cuota corporativa puedan hacer efectivos sin recargos de apremios ni gastos de procedimientos, cuantos recibos tengan pendientes de los años 1928, 1929, 1930 y 1931 y primer trimestre de 1932, siendo condición precisa para la condonación de los citados gastos y costas, el abono íntegro de todos los recibos aun no satisfechos.

2.º Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de esta nueva moratoria, habrán de manifestar ante los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, dentro del precitado plazo, sus propósitos de satisfacer los recibos que adeudan, viniendo obligados los respectivos Alcaldes a expedir relaciones nominales de todos los contribuyentes acogidos al beneficio que se otorga y remitirlas a las Delegaciones de Trabajo (Junta Administrativa de Jurados Mixtos de Trabajo) de las correspondientes provincias, el mismo día en que finalice el plazo concedido, quienes las harán llegar de modo inmediato a la Junta Administrativa de los Jurados Mixtos de la 1.ª Región, para que ella ordene al Recaudador general que proceda al cobro de los recibos a cargo de los contribuyentes incluidos en tales relaciones, sin recargos de apremio ni costas de procedimiento, debiendo éstos verificar el pago a la presentación de los mismos.

3.º Los Alcaldes darán a esta disposición la más amplia publicidad por medio de edictos y pregones para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes y éstos no puedan, en lo sucesivo, alegar ignorancias de la misma.

4.º Los contribuyentes de capitales de provincia pueden verificar el pago de sus débitos directamente sin recargos ni costas durante el plazo concedido, en las oficinas recaudatorias establecidas en todas las capitales de España y por ello quedan relevados de la obligación de

comunicar sus propósitos de pago a los respectivos Alcaldes y éstos de formar las relaciones de contribuyentes acogidos.

5.º Transcurrido el plazo señalado continuarán los procedimientos ejecutivos contra los contribuyentes que no soliciten los beneficios concedidos en la forma que se dispone y contra aquellos, que habiéndolo solicitado no hagan efectivos sus débitos a la presentación de los recibos por el Recaudador.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Madrid 26 de Septiembre de 1933.—Ricardo Samper.—Sr. Director general de Trabajo.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Habiendo acordado el Juzgado de instrucción de Toro, el sumario que instruye por nombramiento ilegal, el procesamiento de los Concejales que integran el Ayuntamiento de Pobladora de Valderaduey y decretado la suspensión de sus cargos, este Gobierno civil, teniendo en cuenta la urgencia de dar cumplimiento a la resolución judicial y a la necesidad de poner al frente del expresado Ayuntamiento las personas que hayan de encargarse de la administración del Municipio en sustitución de los suspensos, hasta tanto se resuelva en definitiva lo procedente y que no ha sido posible designar Concejales interinos como determina el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley Municipal por existir solamente uno en condiciones legales para ello, ha nombrado la Comisión municipal a que se refiere la Real orden de 14 de Agosto de 1885, formada por el citado único ex-Concejal D. Joaquín Barrios Margallo y los vecinos de la localidad D. Pedro Barrios Morillo, D. Aniceto Morillo, D. Gregorio Frechilla Martín, D. Valeriano de Castro y D. Ricardo Ratón.

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Electoral.

Zamora 13 de Octubre de 1933.

El Gobernador,

Antonio Suárez Inclán.

Delegación provincial de Trabajo de Zamora

Para evitar constantes y repetidas infracciones a la duración de la jornada en el campo y conseguir con ello la colocación de mayor número de obreros, resolviendo así en parte su angustiosa situación, los Alcaldes organizarán en cada pueblo, a partir de la publicación de esta orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de acuerdo con la Comisión Mixta y las Bases de Trabajo vigentes, los horarios de jornada, y una vez establecidos, harán que por medio de un toque de campana, repetido durante dos minutos, se anuncie a todos la hora de comenzar las labores e igualmente de terminarlas, entendiéndose que, al dar el toque de comienzo, los

obreros deberán estar dispuestos a trabajar, y al dar el de terminación, los obreros deberán cesar en aquel momento en el tajo dirigiéndose entonces al pueblo.

Para que todo esto llegue a general conocimiento y no pueda alegarse ignorancia, los señores Alcaldes se servirán copiar esta disposición y publicarla en la tabla de anuncios oficiales, o bien, por medio de un bando hacer que se llegue a conocimiento de todos.

De las infracciones que después de esta orden se observen, darán cuenta inmediata los señores Alcaldes a esta Delegación de Trabajo, sabiendo que por el Sr. Delegado serán sancionados fuertemente los que pretendan burlar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Zamora 13 de Octubre de 1933.—El Delegado de Trabajo, Jesús Martín de Aragón.

R—3196

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA
provincia de Zamora

SUBASTA

El día 19 del mes actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta del ganado siguiente, procedente de una aprehensión efectuada por fuerza de Carabineros.

Lote único: Una yegua cerrada; tasada en ochenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran la tasación y el pago de los derechos reales y reintegro del acta de la subasta, serán por cuenta del comprador.

La yegua de referencia, se encuentra depositada en los corrales del Sr. Pelegrín, sitos en el Barrio de Pinilla de esta ciudad, en donde puede verse por los licitadores.

Zamora 16 de Octubre de 1933.—El Oficial-Vista, Segundo Castro.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Fernández.

R—3231

ZAMORA

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que se intente nuevo arriendo mediante subasta para la exacción del arbitrio municipal sobre el peso de cerdos cebados para empezar a regir el día 1.º de Enero de 1934 a 31 de Diciembre de 1936, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento vigente para la contratación de obras y servicios a cargo de entidades municipales, se anuncia al público para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse las reclamaciones que se quieran en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento; advirtiéndose que transcurrido que sea ese plazo, no se atenderá ninguna de las que se produzcan.

Zamora 11 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Cruz López.

R—3194

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA
Provincia de Zamora

Anuncio de subasta para arriendo de fincas del Estado.

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio a segunda subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que asimismo se indican, situadas en el término municipal de Peñausende.

Finca número 14.616 del inventario, tierra en este término, al Corteo, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con Francisco Eleno Santarén, Mediodía con Adolfo Serrano, Poniente con Narciso Viñuela y Naciente con valle.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas ochenta y cuatro céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.617 del inventario, tierra al pago del Molino, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con Teresa Rodrigo y Florencio Mangas, Mediodía con valle comunal, Poniente con Teresa Rodrigo y Florencio Mangas y Naciente con Florencio Mangas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.618 del inventario, prado al pago de Valmuriel, de treinta y tres áreas cincuenta centiáreas: linda por el Norte con Tomás Marcos, Mediodía con Manuel Crespo, Poniente con el mismo y Naciente con Francisco Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.619 del inventario, tierra al pago de los Llanos, de una hectárea sesenta y dos centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Juan Viñuela Mangas, Poniente con Manuel Tamame y Naciente con Urbano Casanueva.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.620 del inventario, tierra al pago de los Llanos, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía y Poniente con Raimundo Santos y Naciente con Eugenio Alonso.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de siete pesetas veintiocho céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.626 del inventario, cortina al pago de los Navazos, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con José Vicente, Mediodía con Manuel Canelas, Poniente con Francisco Arribas y Naciente con Manuel Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.627 del inventario, prado al pago de las Gateras, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y diez y seis centiáreas: linda por el Norte con Evaristo Mateos, Mediodía con Narciso Viñuela, Poniente con cañada y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.628 del inventario, tierra al pago de Laguna de los Frailes, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas: linda por el Norte con camino de Mayalde, Mediodía y Poniente con cañada y Naciente con Alonso Tejedor.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.629 del inventario, tierra al pago de Valtrigoso, de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas: linda por el Norte con Rodería Traviésa, Mediodía con valle, Poniente con José Vicente y Naciente con José Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.630 del inventario, cortina al pago de Nava la Horca, de dieciséis áreas y setenta y seis centiáreas: linda por el Norte con Francisco Rodrigo, Mediodía con Francisco Canelas, Poniente con casa de Juan Viñuela y Naciente con Alonso Tejedor,

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de treinta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.631 del inventario, tierra al pago de Valmuriel, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con Manuel Rodrigo, Mediodía con cañada, Poniente con Eugenio Alonso y Naciente con Manuel Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.632 del inventario, tierra al pago de las Gargantinas, de una hectárea, treinta y tres áreas y dieciséis centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con herederos de Miguel Viñuela, Poniente con Francisco Serrano y Naciente con Manuel Martín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.633 del inventario, tierra al pago de Valde Pozaco, de veinticinco áreas dieciséis centiáreas: linda por el Norte con Victoriano Viñuela, Mediodía y Poniente con Luis Pascual y Naciente con Victoriano Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.634 del inventario, tierra al pago de Valde Verde, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con Francisco Velasco, Poniente con camino y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.635 del inventario, tierra al pago de la Cabecina, de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas: linda por el Norte con Francisco Serrano, Mediodía con Narciso Viñuela, Poniente con valle y Naciente con Bernardo Mata.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.636 del inventario, prado al pago de Valdegodino, de ocho áreas treinta y ocho centiáreas: linda por el Norte con Francisco Galán, Mediodía con Manuel Rodrigo, Poniente con valle y Naciente con herederos de Lucas Galán.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veintiseis pesetas doce céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.637 del inventario, tierra al pago de Nava del Toro, de una hectárea, sesenta y dos centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Antonio Calvo, Poniente con Narciso Arribas y Naciente con herederos de Manuel Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.638 del inventario, cortina al pago del Piornal de la Valla, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte, Mediodía, Poniente y Naciente con terreno comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.639 del inventario, tierra al pago del Hoyo la Puente, de ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas: linda por el Norte con Manuel Pascual, Mediodía con Manuel Rodrigo, Poniente con herederos de Alonso Arribas y Naciente con José Piorno.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.640 del inventario, cortina al pago del Teso la Puente, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con Manuel Pascual, Poniente con Ana Arribas y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.641 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Manuel Casanueva, Mediodía con Vicente Puente, Poniente con María Velasco y Naciente con Antonio Gáname.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y siete pesetas sesenta y cuatro céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.642 del inventario, tierra al pago de Monte Gordo, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Manuel

Rodrigo, Mediodía con Tomás Falcón, Poniente con Manuel Rodrigo y Naciente con Regato de las Aceas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.643 del inventario, tierra al pago de los Cotorros, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con valle, Mediodía con José García, Poniente con Lucio Serrano y Naciente con Manuel Corporales.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.644 del inventario, prado al pago de la Calzada, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con servidumbre de otras fincas, Mediodía con calzada, Poniente con Manuel Pérez y Naciente con calzada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.645 del inventario, cortina al pago del Puerto, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con Narciso Canelas, Poniente con camino vecinal y Naciente con José Vicente.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de treinta y seis pesetas veintiseis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.646 del inventario, tierra al pago de Fuente del Caño de ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas: linda por el Norte con camino vecinal, Mediodía con herederos de Laureano Morán, Poniente con Manuel Martín y Naciente con Juan Antonio.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.647 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con herederos de Manuel Viñuela, Mediodía con camino vecinal, Poniente con cañada y Naciente con Juan Salvador.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.648 del inventario, cortina al pago de Nava del Toro, de ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas, linda por el Norte con Francisco Corporales y Narciso Rodrigo, Mediodía con camino, Poniente con Francisco Falcón y Naciente con Victorino Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.649 del inventario, cortina al pago del Campo, de veintidos áreas, treinta y seis centiáreas: linda por el Norte con Joaquín Arribas, Mediodía con camino, Poniente con Juan Velasco y Naciente con herederos de Tomás Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.650 del inventario, tierra al pago de Laguna Mediana, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con herederos de Francisco Esteban, Mediodía con el Majadal, Poniente con Francisco Canelas y Naciente con rodera traviésa.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.651 del inventario, cortina con pradera al pago de los Venercs, de veinticinco áreas dieciséis centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con herederos de Matías Pérez, Poniente con camino y Naciente con herederos de Matías Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.652 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con cañada, Mediodía con Ildefonso Pascual, Poniente con Melchor Bernardo y Naciente con Ildefonso Pascual.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.653 del inventario, tierra al pago de las Salinas, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con Domingo Galán Corporales, Mediodía con valle, Poniente con Francisco Falcón y Naciente con Juan Galán.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.654 del inventario, tierra al pago del Tejar, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con herederos de Luis Rodrigo Vicente, Mediodía con José Vicente Borrego Sogo, Poniente con camino y Naciente con Bernardo Mata Prieto.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de ocho pesetas dos céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.655 del inventario, tierra al pago de Martín Coello, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con Antonio Martín Alejo, Mediodía con Manuel Martín, Poniente con Juan Galán y Naciente con Miguel Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.656 del inventario, tierra al alto del Montico, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con herederos de Antonio Viñuela, Mediodía con Santiago Velasco Viñuela, Poniente con Alonso Tejedor y Naciente con Manuel Viñuela Aparicio.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.657 del inventario, tierra al Tesico Fuentes, de una hectárea sesenta y dos centiáreas: linda por el Norte con Manuel Marcos Viñuela, Mediodía con camino, Poniente con Baltasar Viñuela y Naciente con Vicente Casanueva.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.658 del inventario, tierra al pago de Valde Elvira, de cuarenta y un áreas noventa y dos centiáreas: linda por el Norte con Francisco Alejo Garrote, Mediodía con cortina de Francisco Corporales, Poniente con Alonso Galán Rodrigo y Naciente con Luis Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.659 del inventario, bacillar al camino de Fuente del piojo, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Alejandro Calvo, Mediodía con Manuel Viñuela, Poniente con Antonio Corporales y Naciente con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.660 del inventario, cortina a la Calleja la Huerta, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con herederos de José Rodrigo Manzano, Mediodía con Manuel Sastre, Poniente con camino y Naciente con Cayetano Villarino Sogo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.661 del inventario, cortina al pago de las Lastras, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con terreno público denominado el Jaral, Mediodía con camino, Poniente con Juan Martín Pérez y Naciente con Agustín Rodríguez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.662 del inventario, tierra al pago de Cabeza Roya, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con herederos de Tomás Rodrigo, Mediodía con Francisco Velasco, Poniente con herederos de Joaquín Esteban y Naciente con el Majadal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.663 del inventario, prado al pago del Corchal, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas: linda por el Norte con camino de Cabañas, Mediodía con cañada, Poniente con José Vicente y Naciente con herederos de Francisco Canelas.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinte pesetas cuarenta y dos céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.664 del inventario, cortina al pago de la Rivera, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Rivera, Mediodía con cañada, Poniente con Rivera y Naciente con herederos de Luis Serrano.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.665 del inventario, cortina al pago del Posadero, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Antonio Arri-

bas Alonso, Mediodía con cañada, Poniente con José Aparicio y Naciente con Isidora Rodrigo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de veinticuatro pesetas noventa y seis céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.666 del inventario, cortina a las Peñas o calle de Zamora, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con peñas públicas, Mediodía con camino público, Poniente con casas de herederos de Tomás Viñuela y Naciente con carretera de Zamora.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.667 del inventario, cortina al pago de los Duciellos, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con Narciso Canelas Viñuela, Mediodía con camino, Poniente con Florencio Mangas y Naciente con Francisco Velasco.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.668 del inventario, tierra al pago de la Potuca, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte y Mediodía con Francisco Galán, Poniente con Alonso Viñuela y Naciente con Rosa Vicente.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.669 del inventario, tierra al pago de Valde Pozaco, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Manuel Viñuela, Mediodía con Manuel Pascual, Poniente con Antonio Galán y Naciente con valle comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.670 del inventario, tierra al pago de Fuente los Pozos, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con camino, Mediodía con Joaquín Arribas, Poniente con Juan Antonio Rodrigo y Naciente con Luis Sastre.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.671 del inventario, tierra a la Carba, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas: linda por el Norte con Manuel Rodrigo Canelas, Mediodía con Manuel Tamame Pérez, Poniente con camino y Naciente con valle de la Carba.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas noventa céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.672 del inventario, cortina al pago de los Cotorros, de ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas: linda por el Norte, Mediodía, Poniente y Naciente con camino y terreno comunal.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.673 del inventario, tierra al camino de Santiz, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas: linda por el Norte con Miguel Mateos, Mediodía con Isabel Calvo, Poniente con camino y Naciente con Antonio Martín Alejo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.674 del inventario, cortina al pago de la Cuesta, de cincuenta áreas treinta y una centiáreas, linda por el Norte con terreno comunal, Mediodía con servidumbre del Castillo, Poniente con Francisco Arribas González y Naciente con José Vicente Borrego Sogo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diecinueve pesetas ochenta céntimos, anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.675 del inventario, tierra al pago de Crestemilo, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con Casimiro Sastre Viñuela, Mediodía con camino del Caño, Poniente con Francisco Pérez y Naciente con Casimiro Sastre Viñuela.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.676 del inventario, prado al pago de Valde Elvira, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con herederos del Miguel Viñuela, Mediodía y Poniente con camino vecinal y Naciente con Juan Galán Montero.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.677 del inventario, tierra al

camino Chico, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con camino Chico, Mediodía con camino Grande, Poniente con herederos de Miguel Viñuela y Naciente con Bernardo González Sastre.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.678 del inventario, cortina al pago del Puente; que linda por el Norte con Manuel Rodrigo Borrego, Mediodía, Poniente y Naciente con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.679 del inventario, tierra al pago de los Romanes, de cuatro hectáreas, sesenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas: linda por el Norte con Manuel Pérez, Mediodía con camino de Figueruela, Poniente con Alonso Tejedor y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de sesenta y dos pesetas noventa y ocho céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.680 del inventario, cortina al pago de los Picones, de una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas: linda por el Norte con Antonio Sastre, Mediodía con cañada, Poniente con Antonio Sastre y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.681 del inventario, cortina al pago del Gejo, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con Primitivo Sastre, Mediodía con terreno comunal, Poniente con Primitivo Sastre y Naciente con Benigna Pascual.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.682 del inventario, cortina al pago de S. Andrés, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con Antonio Sastre, Mediodía con calle, Poniente con Juan Viñuela y Naciente con herederos de Domingo Serrano.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.683 del inventario, cortina al pago de los Cotorros, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con Francisco Martín, Mediodía con herederos de Francisco Canelas, Poniente con Manuel Corporales y Naciente con Antonio Tamame.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.684 del inventario, tierra al carril de Valde Elvira, de sesenta y siete áreas ocho centiáreas: linda por el Norte con Evaristo Mateos, Mediodía con Francisco Corporales y Miguel Viñuela, Poniente con Alonso Tejedor y Naciente con Francisco Pérez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.685 del inventario, tierra al pago del Barrero, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda por el Norte con herederos de Juan Rodrigo, Mediodía con herederos de Alonso Arribas, Poniente con valle comunal y Naciente con camino.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.686 del inventario, cortina al pago de las Gateras, de dieciséis áreas setenta y siete centiáreas: linda por el Norte con herederos de Manuel Martín, Mediodía con Manuel Arribas, Poniente y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diecisiete pesetas cincuenta y dos céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca núm. 14.687 del inventario, cortina al pago del Llodero, de ocho áreas treinta y ocho centiáreas: linda por el Norte con José Vicente Borrero Sogo, Mediodía con cañada, Poniente con prado de herederos de Antonio Galán y Naciente con cañada.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Peñausende el día dieciocho de Noviembre, a las once de la mañana, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Bermillo de Sayago 24 de Agosto de 1933.—El Recaudador, Manuel Vicente.

VILLARDEFALLAVES

En el día 22 de Octubre actual, a las diez, tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, la subasta de hierbas de los prados comunales de este término, que tienen una extensión superficial aproximada de 14 hectáreas.

El pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta, se halla de manifiesto desde esta fecha en la misma dependencia oficial en que dicha subasta ha de verificarse.

Villardefallaves 9 de Octubre de 1933.—El Alcalde, Germán Arés. R-3187

TORO

Don Federico Martín y Martín, Juez de primera instancia del partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por Agustín Bueno Rubia, casado, mayor de edad, labrador, vecino de Castronuevo, para que se declare herederos abintestato de Lino Rubia Carnero, de setenta y un años de edad, casado con Leonila Carnero Rodríguez, natural y vecino que fué de Castronuevo, en cuyo pueblo falleció el día veintiocho de Enero del corriente año sin otorgar disposición alguna testamentaria, no dejando ascendientes ni descendientes, a sus hermanos de doble vínculo Fidel, Pascual y Mariana Rubia Carnero, y sus sobrinos Agustín, Marcos, Ciro, Aurelia, Gregorio y Maximiano Bueno Rubia, hijos éstos de la finada hermana de aquél, también de doble vínculo, María Rubia Carnero, y a la viuda Leonila Carnero Rodríguez, en la parte de herencia en usufructo que la señala el artículo ochocientos treinta y siete del vigente Código civil; se ha dispuesto en providencia de esta fecha fijar edictos en la tablilla de este Juzgado, en el municipal de Castronuevo, e insertar otro en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, anunciando la muerte sin testar del Lino Rubia Carnero, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Toro a seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Federico Martín y Martín.—Félix Lobato. R-3191

ZAMORA

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Territorial de Valladolid, dimanante de expediente de habilitación de fondos promovido ante la misma por el Procurador D. José María Stampa y Ferrer, contra D.^a Albertina Borrego Prieto, en cantidad suficiente a cubrir la suma de mil quinientas pesetas de principal, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que a continuación se expresarán, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor por ser segunda subasta, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de Noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Término de Peñausende

Primera. Una tierra al pago del Camino Grande: linda al Norte Camino Grande, Este Florencio Mangas y otros, Sur Urbano Casanueva, Oeste Angela Borrego Prieto, de noventa y seis áreas sesenta y cinco centiáreas, de esta finca se saca a subasta la mitad proindiviso que corresponde a la D.^a Albertina con su hermana Angela Borrego Prieto; tasada en trescientas pesetas.

Segunda. La mitad proindiviso con la Doña Angela Borrego, de una tierra al pago del Barrero, de setenta y cinco áreas sesenta y seis centiáreas, equivalente a dos fanegas tres celemines: linda al Norte Fermín Falcón y Eugenio Alonso, Este María González, Sur Angela Borrego y camino del Barrero, Oeste con Eugenio Alonso; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Tercera. Un prado al pago de Nava del Purgatorio, de cuarenta y siete áreas cincuenta y cuatro centiáreas: linda al Norte Narciso Rodríguez, Este camino, Sur Urbano Casanueva y Oeste Juan Viñuela; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

Cuarta. Mitad de un prado al pago de los Perotonales, de dos hectáreas, cinco áreas y treinta y seis centiáreas: linda al Norte herederos de Bernardo de Canto Hernández, Este Antonio Sánchez, Sur Angela Borrego, (parte igual a la que se describe) y Oeste Narciso Rodrigo; tasada en la cantidad de mil ciento pesetas.

Previsiones

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos de esta provincia una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, por lo que será de cuenta del rematante la habilitación de los mismos.

4.^a Las fincas salen a subasta conjuntamente.

Dado en Zamora a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—Manuel Martínez.—Ante mí, Ernesto Calvo. R-3190

PERERUELA

Don Macario Ramos Ramos, Juez municipal del distrito de Pereruela.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal

civil seguido en este Juzgado a instancia de don Ambrosio Prieto Pérez, vecino de Pereruela, contra D. Claudio Beneitez Roncero, venino del mismo, sobre pago de trescientas cincuenta pesetas y veinticinco céntimos de principal y trescientas más para costas causadas y que se causen, se embargaron como de la propiedad del ejecutado las siguientes fincas enclavadas en este término municipal, las cuales se venden por segunda vez en pública y judicial subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de su tasación.

1.^a Tierra al Salinar, de cabida sesenta y siete áreas y ocho centiáreas: linda al Este otra de Natalio Redondo y herederos de D.^a Valeria Aejjandrez, Sur con Rudilla Lengua, Oeste otra de Avelino Pérez y Norte otra de Alonso Santamaría; tasada en mil pesetas.

2.^a Casa en el casco de Pereruela y barrio de la Feria, de planta baja, compuesta de corral trasero, cuadras y varias habitaciones, de una extensión de noventa metros cuadrados: linda a la derecha entrando con otra de Felipa Redondo, espalda, izquierda y de frente calle pública; tasada en setecientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar el día once de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Mayor.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta es condición indispensable consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor que sirve de tipo a los bienes objeto de la subasta con la rebaja indicada. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor. Que será de cuenta del rematante el proveerse de títulos de propiedad por carecerse de ellos. Que las referidas fincas están libres de gravámenes e hipotecas.

Dado en Pereruela a diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez, Macario Ramos.—P. S. M., El Secretario, Ginés Heras. R-3192

IMPRENTA PROVINCIAL

VIA Y OBRAS

QUINTA SECCION

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España

RELACION de los pasos a nivel de la línea de PLASENCIA A ASTORGA, a suprimir en 1.º de Noviembre de 1933

AVISO AL PUBLICO

Esta Compañía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el particular, tiene el honor de poner en conocimiento del público que, a partir del día 1.º de Noviembre próximo, será suprimida la guardería en los pasos a nivel de la línea de Plasencia a Astorga que se detallan en el cuadro siguiente, emplazados en la provincia de ZAMORA

Número de orden	Situación kilométrica	Denominación de la servidumbre	Nombre especial con que es conocido el camino y su paso	Provincia	Ayuntamiento	Nombre de los pueblos, alquerías, aldeas, etc. a que afecta la supresión de la guardería	Tipo de las señales
1	204-305	Camino de labor	Soto del Caño	Zamora	Peleas de arriba	Peleas de arriba y Cabañas	A
2	219-932	Id. vecinal	La Torrica	Id.	Entrala	Morales, Entrala y Tardobispo	Id.
3	221-753	Id. Id.	Santuste	Id.	Zamora	Morales a Carrascal y caseríos los Llanos y Santuste	Id.
4	242-024	Id. rural	Camino de Carrilombo	Id.	Moreruela	Moreruela	Id.
5	244-924	Id. Id.	Id. de Carricuento	Id.	Id.	Id. y Piedrahita	Id.
6	250-798	Id. Id.	Id. del Puérrago	Id.	Piedrahita	Pajares y Id.	Id.
7	271-981	Id. Id.	Ninguno	Id.	Santovenia	Fincas particulares	Id.
8	293-423	Id. Id.	Camino de Villabrazaro	Id.	Villabrazaro	Villabrazaro y las Bodegas	Id.

Al quedar sin guardar el paso a nivel citado y con objeto de prevenir a los usuarios del camino correspondiente la proximidad del cruce de la vía, se hace también público que han sido instaladas en el lado derecho de los caminos, a la distancia de 10 metros del centro del cruce, señales de tipo A advertidoras de aquél, consistentes en carteles de chapa en forma de aspa con las indicaciones todos en letras negras sobre fondo blanco y colocados en soportes metálicos de cinco metros de altura pintados en rojo y blanco.

La existencia de dicha señal indicará, además de la proximidad del cruce a nivel, que éste no tiene guarda y, en consecuencia, los peatones y usuarios en general deberán a su vista extremar el cuidado y precaución al atravesar y cruzar la vía, en evitación de accidentes, por los que la Compañía no podrá aceptar responsabilidad alguna.

1.º Octubre 1933.